FLORENCIO VARELA: extienden moratoria para pago de tasas

El Municipio Varelense, aprobó una prórroga en el pago de gravámenes destinada a los contribuyentes que registran deudas con la administración pública y desean abonar sus obligaciones fiscales o regularizar saldos adeudados.

La
moratoria finaliza el viernes 28 de junio y posibilita la cancelación de
tributos municipales vencidos al 28 de febrero de 2019 con diversas
facilidades. Los vecinos interesados en la suscripción de un convenio deben
visitar la Agencia Municipal de Ingresos Públicos (AMIP) para obtener la
información pertinente.

En
caso de optar por un plan de pago, las instrucciones señalan que su cancelación
de contado o su fraccionamiento hasta en cinco cuotas activan un descuento del 100%
en recargos, intereses y multas.

Según
las obligaciones del régimen, en cada caso, formularán un método para cada
partida, legajo o cuenta especial. En tanto, deberá efectuar la cancelación de
contado al momento de solicitar la adhesión al beneficio.

Por
otro lado, las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas. Asimismo,
deberán respetarse las condiciones del plan a otorgar, como el vencimiento, la
mora o la caducidad.

Al momento de la suscripción del convenio deberá ingresarse al contado, el anticipo del plan de pagos por el cual el contribuyente optare. El vencimiento de las restantes cuotas será el día 20 de cada mes, contadas a partir del mes inmediato siguiente a la firma del convenio.